

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

ACUERDO del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal por el que se determina la lista de las aspirantes que pasan a la segunda etapa del concurso de oposición para la designación de Visitadoras Judiciales B.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno.

ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL POR EL QUE SE DETERMINA LA LISTA DE LAS ASPIRANTES QUE PASAN A LA SEGUNDA ETAPA DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE VISITADORAS JUDICIALES B.

CONSIDERANDO

PRIMERO. El 8 de octubre de 2021, se publicó el Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece el procedimiento y lineamientos generales para los concursos de oposición para la designación de Visitadoras Judiciales B.

SEGUNDO. El 26 de noviembre de 2021, se publicó la Convocatoria al concurso de oposición para la designación de Visitadoras Judiciales B.

TERCERO. El artículo 14 del Acuerdo General del Pleno citado y las Bases Quinta y Sexta de la Convocatoria referida, disponen los requisitos, el plazo y documentos que las aspirantes deberán presentar y cumplir al cierre del periodo de inscripción, para poder acceder al concurso de oposición para la designación de Visitadoras Judiciales B.

CUARTO. De acuerdo al Calendario previsto en la Base Vigésima Cuarta de la Convocatoria referida, el periodo de inscripción de las aspirantes al concurso que nos ocupa, transcurrió del 6 al 10 de diciembre de 2021. Una vez transcurrido ese plazo, la Escuela Federal de Formación Judicial llevó a cabo el análisis y verificación de las solicitudes y documentos requeridos, y elaboró el proyecto de lista de quienes estimó cumplían los requisitos para ser aceptadas y participar en el concurso referido, la que envió a la Comisión de Vigilancia, por conducto de la Secretaría Ejecutiva de Vigilancia, para su conocimiento y análisis.

QUINTO. En sesión del día 17 de enero del presente año, la Comisión de Vigilancia del Consejo de la Judicatura Federal, aprobó la Lista de aspirantes aceptadas al concurso de oposición para la designación de Visitadoras Judiciales B.

SEXTO. El Acuerdo citado, en su artículo 19, establece que la primera etapa del concurso consiste en la solución de un cuestionario que tendrá por objeto seleccionar a las participantes que acrediten contar con los conocimientos jurídicos y habilidades necesarias para desempeñar el cargo de Visitadora.

SÉPTIMO. Considerando la situación de emergencia sanitaria que prevalece en nuestro país, relacionada con el COVID-19, en la Base Décima Quinta de la Convocatoria, se dispuso que, el cuestionario sería realizado a distancia utilizando la Plataforma de Aplicación de Exámenes para la Carrera Judicial de la Escuela Judicial.

Al efecto, en el Acuerdo de la Comisión de Vigilancia del Consejo de la Judicatura Federal por el que se determinó la Lista de las Aspirantes aceptadas al Concurso de Oposición para la Designación de Visitadoras Judiciales B, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de enero de 2022, se precisó que el cuestionario sería realizado a distancia mediante la Plataforma de Aplicación de Exámenes para la Carrera Judicial de la Escuela Judicial, el 31 de enero de 2022, a las 10:00 horas, tiempo de la Ciudad de México. Tal evaluación se llevaría a cabo de acuerdo con lo dispuesto en el Manual Técnico y el Reglamento para la aplicación del cuestionario a distancia, ambos relativos al Concurso de Oposición para la designación de Visitadoras Judiciales B, publicados en la página web de la Escuela Federal de Formación Judicial.

OCTAVO. El 9 de febrero de 2022, la Secretaría Ejecutiva de Vigilancia, conforme a lo dispuesto en el artículo 22 del Acuerdo General invocado y la Base Décima Quinta de la Convocatoria citada, recibió de la Escuela Federal de Formación Judicial, el Acta de Resultados del Cuestionario aplicado en la Primera Etapa del Concurso de Oposición para la designación de Visitadoras Judiciales B, que contiene el Proyecto de lista de las participantes que pasan a la segunda etapa de dicho concurso, a fin de ser sometidos al análisis y consideración de la Comisión de Vigilancia y, en su oportunidad, a la aprobación del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal.

NOVENO. El artículo 22 del Acuerdo General del Pleno referido, establece que el total de aspirantes que deben pasar a la segunda etapa del concurso, debe conformarse con el número de aspirantes que la Convocatoria respectiva establezca. En ese sentido, la Base Décima Quinta, numeral 5, de la Convocatoria que rige este concurso, prevé que la calificación aprobatoria sería de 80 (ochenta) puntos y pasarán a la segunda etapa las 30 (treinta) participantes que obtengan las calificaciones aprobatorias más altas.

Bajo esa consideración, la Comisión de Vigilancia, previo análisis, acordó en sesión del 14 de febrero de 2022, someter a consideración del Pleno del Consejo, para su aprobación y orden de publicación, la lista de las participantes que pasan a la segunda etapa del concurso citado.

DÉCIMO. En sesión del 16 de febrero de 2022, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal analizó la información y las propuestas de la referida Comisión, y acordó que las personas que pasan a la segunda etapa del concurso referido, son las que se mencionan a continuación:

LISTA DE LAS ASPIRANTES QUE PASAN A LA SEGUNDA ETAPA DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE VISITADORAS JUDICIALES B.

PRIMERO. Nombres de las participantes. Las personas que pasan a la segunda etapa del Concurso de Oposición para la Designación de Visitadoras Judiciales B, son las siguientes:

- | | |
|---|--|
| 1. Adela Ramos Zárate | 15. Karla Alejandra Contreras Azuceno |
| 2. Alejandra Cristaela Quijano Álvarez | 16. Lidia Antonio Sánchez |
| 3. Alma Guadalupe Osuna Carrillo | 17. Lucía Espino Rodríguez |
| 4. Anel Jaramillo Velázquez | 18. María del Rosario Cervantes García |
| 5. Arlette Bistení Pérez | 19. María Esther Suárez Huitrón |
| 6. Carolina Denysee Villagrán Salinas | 20. Martha Galindo Andrade |
| 7. Claudia Elizabeth Guadalupe Barbosa Villegas | 21. Miriam Aidé García González |
| 8. Diana Edith Hernández Castañeda | 22. Paola Itzel Rivera López |
| 9. Edna Claudia Rueda Ávalos | 23. Rocío Carolina Téllez Guerrero |
| 10. Gabriela Romero Rangel | 24. Rosa de Guadalupe Chilchoa Vázquez |
| 11. Ileana Patricia Infante Martínez | 25. Rosa Ojilvia Pérez Martínez |
| 12. Iliana Mercado Aguilar | 26. Rosa Silvia Portillo García |
| 13. Janeth Romero Díaz | 27. Sandra Suárez Arellano |
| 14. Karina María Refugio Hernández Torres | 28. Silvia Mónica Solís Sanavia |

SEGUNDO. Citación para resolver el caso práctico. La resolución del caso práctico previsto en el Acuerdo y en la Convocatoria que rigen este concurso, se realizará a las 10:00 horas del martes 8 de marzo de 2022, en la Sede Central de la Escuela Federal de Formación Judicial, ubicada en Sidar y Rovirosa, número 236, Colonia Del Parque, alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, C.P. 15960.

Para tal efecto, las participantes deberán realizar su registro de asistencia de las 8:30 a las 9:30 horas, en el horario que la Escuela Federal de Formación Judicial les comunique a través del correo electrónico institucional, identificándose con alguno de los documentos señalados en la Base Octava de la Convocatoria.

La resolución del caso práctico tendrá una duración máxima de 5 horas de conformidad con la Base Décima Sexta de la Convocatoria.

TERCERO. Plazo para formular objeciones respecto de las participantes. Conforme a lo establecido en el artículo 24 del Acuerdo General que regula el presente Concurso, y de acuerdo con lo señalado en la Base Décima Quinta, numeral 7 de la Convocatoria de éste, dentro del plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente lista en el Diario Oficial de la Federación, cualquier persona podrá presentar por escrito firmado, de manera respetuosa, las observaciones u objeciones respecto de las participantes incluidas en esta lista, debiendo acompañar, en su caso, los documentos que sustenten o corroboren lo manifestado. Para tal efecto, dicho escrito se deberá enviar al correo electrónico concursoseffj@correo.cjf.gob.mx. Los escritos de observaciones u objeciones serán confidenciales.

TRANSITORIO

ÚNICO. Publíquese la presente lista en el Diario Oficial de la Federación, así como en la página web de la Escuela Federal de Formación Judicial.

EL LICENCIADO **ARTURO GUERRERO ZAZUETA**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que este Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal por el que se determina la Lista de las aspirantes que pasan a la segunda etapa del concurso de oposición para la designación de Visitadoras Judiciales B, fue aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de 16 de febrero de 2022, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Bernardo Bátiz Vázquez, Eva Verónica de Gyvés Zárate, Alejandro Sergio González Bernabé y Sergio Javier Molina Martínez.- Ciudad de México, a 17 de febrero de 2022.- Conste.- Rúbrica.